



Cooperativa de Ahorro y Crédito
Toquepala

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TOQUEPALA

COMUNICADO

A todos nuestros socios, en concordancia a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 194-2020-PCM emitido por el Gobierno, que declara feriado no laborable el 24 de Diciembre y la restricción del tránsito de los vehículos particulares a nivel nacional, se ha visto por conveniente la no atención el día 24 de Diciembre del presente año, en nuestras Oficinas de Toquepala y Moquegua.

Agradecemos su comprensión.

GERENCIA GENERAL.

Toquepala, 22 de Diciembre 2020